



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 29 de abril de 2019 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de cambio de cultivo de superficie forestal a agrícola y puesta en riego en una superficie de 40 hectáreas en la finca denominada Lomos del Perro, en el término municipal de Castuera. Expte.: IA18/00590. (2019080632)*

Para dar cumplimiento al artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de cambio de cultivo de superficie forestal a agrícola y puesta en riego en una superficie de 40 hectáreas en la finca denominada Lomos del Perro, en el término municipal de Castuera (Badajoz), podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la sede electrónica del órgano ambiental

<http://extremambiente.juntaex.es/Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos/Evaluación Ambiental Ordinaria/>.

Dicho proyecto está sujeto a evaluación ambiental ordinaria al estar incluido en el anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, concretamente en el grupo 1, apartado a.

El proyecto consiste en:

- La explotación mediante cultivos agrícolas en regadío. Se cultivarán cereales de invierno, cultivos forrajeros, como la veza y avena, y girasol. El riego se realizará por aspersión mediante sistema móvil de patines.

El promotor del proyecto es D. Gregorio Serrano Pizarro. El órgano sustantivo para resolver el cambio de uso de carácter forestal a agrícola es el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería. También correspondería a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la autorización de la concesión de aguas subterráneas.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 29 de abril de 2019. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.